

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR





AUTORIZACION DE PATENTE DE TIPO ALMACEN PARA ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CLASIFICADOS EN LA CATEGORIA LETRA "A" DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Vallenar, 1 6 SEP. 2020

vaiienar

DECRETO EXENTO Nº

02011

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento Nº 1945 del 11/09/2020 Región de Atacama, que fija horarios de funcionamiento de los "Depósitos de Bebidas Alcohólicas" desde las 12:00 a 20:00 horas de Lunes a Domingos.
- 2.- Decreto Exento N° 448 de fecha 10/06/2020, Que dispone Medidas Sanitarias que indica por Brote del Covid-19
- 3.- Articulo Nº 17 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 del 19/01/2004, "Los Depósitos de Bebidas Alcohólicas no necesitaran aislar el área de expendio de estos productos para vender cigarrillos, confites, productos salados u otros artículos envasados de consumo rápido".
- 4.- Se autoriza la venta de productos que no requieren resolución sanitaria de tipo de "Almacén".
- 5.- Resolución Exenta Nº 742 del Ministerio de Salud, de fecha 09/09/2020, que dispone Medidas Sanitarias que indica por brote de Covid 19.
- 6.- La Ley N° 18.575.- Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

DECRETO:

1.- Autorizase Patente de tipo "Almacén" de carácter Provisoria, con venta de productos que no requieren Resolución Sanitaria, de acuerdo a lo estipulado en el Punto N° 03 de este Decreto, a nombre del Sr. Luis Muñoz Gatica,

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

-Alcaldia

-Dirección Jurídica

-Dirección Administración y Finanzas

-Arch. Ofna. de Transparencia

-Arch.Rentas Municipales

-Arch.Ofna de Partes

JVR/NFR/JDM/rpc.-